

CURSO SOBRE NORMATIVA DEL VEHICULO INDUSTRIAL Y COMERCIAL destinado a empresas usuarias de los mismos

OBJETIVOS:

Los vehículos industriales y comercializados son utilizados diariamente por miles de empresas de muy diferentes sectores. La adquisición de estos vehículos, ya sean nuevos o usados o las posibles modificaciones a realizar a lo largo de su vida útil, suponen un elemento clave para el correcto desempeño de las empresas propietarias/usuarias de estos vehículos. El correcto conocimiento de la normativa que afecta a estos vehículos juega un papel fundamental para satisfacer con las máximas garantías los requisitos legales a superar. Un mal conocimiento puede conllevar al aumento de los costes de explotación de la empresa y la posterior pérdida de competitividad.

El objetivo principal del curso es que los alumnos, presumiblemente personal responsable de la gestión de los vehículos de empresa, y sin necesidad de conocimientos técnicos previos, tengan un conocimiento general, práctico y didáctico sobre los diferentes **requisitos normativos que afectan a los vehículos industriales y comerciales. De esta forma, se facilita que este proceso pueda ser realizado dentro de la empresa, sin necesidad de su subcontratación externa.**

MODALIDAD:

Online- Teleformación

DURACION:

40 horas (8 semanas):

A través de plataforma formativa SIMA FORMACION.

DIRIGIDO A:

Todo tipo de empleados por cuenta propia o ajena, relacionados con empresas propietarias/usuarias de vehículos industriales y comerciales, que precisan estos conocimientos para el correcto desempeño de sus funciones así como aquellos que deseen vincular su vida laboral a este tipo de empresas.

PROFESORADO:

Juan Luna Caballero. Ingeniero en Organización Industrial, especialista en formación a distancia, así como en normativa industrial y de homologación y reforma de vehículos. Secretario Técnico fundador de ANFACAR (Asociación Andaluza de Empresas Fabricantes de Carrocería).

Eduardo Luna Escalera, Ingeniero Técnico Industrial con más de 30 años de experiencia en la realización de Homologaciones y Proyectos de Reforma de Vehículos Industriales.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO:

El curso es eminentemente de carácter práctico, entrando en aquellos aspectos que por experiencia se sabe que pasan más desapercibidos y suele ser más necesarios.

CONTENIDOS:

MODULO 1. Conceptos Previos de interés

- 1.: ¿Qué es un vehículo?
- 2.Vehículo Incompleto y Completo
- 3.Categorías y clasificación
4. Tipos de carrocerías vehículos industriales y comerciales
5. Diferencia entre Fabricación-Reforma-Reparación del vehículo. Ciclo de Vida del Vehículo
6. La tarjeta ITV. Tipos

MODULO 2. Compra del vehículo industrial y/o comercial

- 1.¿Quién puede carrozar un vehículo industrial? Fabricantes de 1º y 2º fase.
- 2.Concepto de homologación de vehículos y tipos de homologaciones
- 3.Importación de vehículos
- 4.Vehículos usados
- 5.Matriculación del vehículo

MODULO 3. Reformas del vehículo industrial y/o comercial y otras tramitaciones en ITV

- 1.Normativa que regula las reformas. Manual de reformas de Vehículos
- 2.Reformas más habituales de los vehículos industriales. consideraciones a tener en cuenta
- 3.Dudas a la hora de realizar una reforma. ¿es o no es reformas?
- 4.Tramitación de la reforma de un vehículo
- 5.Inspecciones Periódicas en ITV. El Manual de Procedimientos de ITV
- 6.Otros trámites de interés: Duplicado de Tarjetas, Inspecciones Voluntarias, Vehículos Históricos

MODULO 4. Aspectos normativos y técnicos a tener en cuenta para la compra o reforma de un vehículo

- 1.Reglamento General de Vehículos
- 2.Masas y dimensiones de los vehículos
- 3.Neumáticos
- 4.Dispositivos de alumbrado y señalización
- 5.Máquinas montadas en los vehículos: Grúa y otros equipos de elevación. Marcado CE
- 6.Enganche y remolques
- 7.Transporte de Mercancías Perecederas (ATP) y Peligrosas (ADR)
- 8.Tacógrafos
- 9.Otros aspectos a tener en cuenta: Protección lateral y traseras, sistemas anti proyección, dispositivos de alumbrado

PRECIO:

*** Precio por alumno: 295 €**

Forma de pago: 30 % antes del inicio del curso y el resto antes de la finalización.

El curso es **BONIFICABLE** a través del crédito de formación de las cotizaciones a la Seguridad Social, para todas aquellas personas dadas de **alta en régimen general**, habrá que analizar las características particulares de cada empresa. Además, la **gestión** del mismo está **incluida en el precio del curso**, solo tendrán que comunicarlo al departamento con al menos **5 días de antelación** al inicio. **Los trabajadores autónomos están exentos de dicho crédito al no cotizar por formación a la Seguridad Social.**